UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (UOC)

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Juan León Mallorquín, 17 de Mayo de 2010

Señor Modesto Amarilla
Intendente Municipal de la Ciudad de
JUAN LEON MALLORQUIN:

La Unidad Operativa de Contratación; conforme lo previsto en el Acta de Apertura, y en cumplimiento del proceso de Evaluación dispuesto en Artículo 10º, inciso 09 del Dto. Reglamentario No. 21.909/03, llevado a cabo por esta Unidad y en la Oficina ya asignada, se dirige a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**, se presentó la siguiente oferta conjuntamente con los siguientes documentos que se detallan de la siguiente manera:

OFERENTE	Monto Min. de Oferta	Monto Max. de Oferta
NATIVA S.R.L	48.142.500	69.992.670

REQUISITOS BÁSICOS SOLICITADOS

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones;
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda;
h) Declaración jurada conforme Art. 40 y 20;
i) Certificado de Cumplimiento Tributario.

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR NATIVA S.R.L

a) El Formulario de oferta correspondiente.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente;
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA;
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones;
h) Declaración jurada conforme Art. 40 y 20;
i) Certificado de Cumplimiento Tributario.

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEÓN MALLORQUÍN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Municipalidad de Juan León Mallorquín
Intendencia Municipal
Por una participación ciudadana activa en la Administración Municipal
RUTA INTERNACIONAL Nº 7 TELEFAX (0675) 265234 – ALTO PARANA – PY.

Que, el análisis detenido de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación de la única oferta presentada, y conforme al método de evaluación establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario 21909, resulta que el oferente **NATIVA S.R.L** ha acompañado en forma satisfactoria los requerimientos sustanciales (Formulario de Oferta y Declaración Jurada conforme al Art. 40 y 20). Posteriormente se ha constatado que de igual modo dicho oferente, ha reunido satisfactoriamente los documentos formales, y siendo la única oferta recibida se concluye que la misma, cuenta con todas las condiciones para la Contratación.

Y en adecuación a los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, que concuerdan que la adjudicación se realizará a la oferta más baja que cumpla con todos los requisitos establecidos, de modo que cuente con las mejores condiciones de contratación.

Es importante rescatar que, en la primera fecha de recepción de los sobres no se ha recibido ninguna oferta, siendo prorrogada la fecha de la apertura correspondiente, conforme a la Resolución DNCP 805/09, y en la segunda convocatoria se recepcionó una única oferta, propuesta que es suficiente para proceder a la adjudicación.

Esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de las atribuciones conferidas en la modalidad de Contratación Directa, según el Artículo 10 Inc. 9) del Decreto Reglamentario respectivo, **recomienda,** consecuentemente, **adjudicar al oferente NATIVA S.R.L. la Adquisición de Combustibles y Lubricantes** objeto de este procedimiento en curso.

Sin otro motivo en particular, firma atentamente.

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN"
UOC

RAMÓN PAREDES BENÍTEZ
Responsable de UOC